**N° 17**

Sesión ordinaria de la Corte Plena celebrada a las dos y veinte minutos de la tarde del once de marzo de mil novecientos treinta y cinco. Concurrieron los señores Magistrados Beeche, Presidente; Vargas Pacheco, Guzmán, Guardia, Álvarez, Iglesias, Fernández y Picado y Magistrados suplentes Licenciados Tobías Zúñiga Montufar, Mario Flores Páez y Francisco Esquivel Ugalde.

**Artículo II**

Se dispuso archivar el recurso de hábeas corpus interpuesto por Juan Chaves Herrera, por constar del informe del Alcalde Segundo de lo Penal que el recurrente se halla en libertad.